



INSTRUCTIVO PARA LA RENOVACION

DE LA LIBRETA SANITARIA

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

DIRECCION DE BROMATOLOGIA

Manipulador de Alimentos: "Es toda aquella persona que, en el ejercicio de su actividad laboral, está en contacto, directa o indirectamente, con productos alimenticios destinados al consumo humano".

DOCUMENTACION A PRESENTAR

ARANCEL DE RENOVACIÓN - Abonar CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150) **COD.1565** en concepto de RENOVACIÓN de la Libreta Sanitaria en la Dirección de Rentas Municipal, Lunes a Viernes, de 08:30 a 14:00 hs.

CERTIFICADO DE SALUD – Examen clínico, análisis clínicos (sangre y orina completos) y radiografía de tórax (de frente). Debe estar firmado y fechado por cualquiera de los profesionales médicos de los distintos Centros de Salud (públicos o privados) o médicos particulares de nuestra ciudad.

RENOVACIÓN DEL CURSO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS - Extendido por profesionales acreditados ante la Municipalidad de Ushuaia:

- **DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA de la Municipalidad de Ushuaia**
Teléfonos: 44-1828 – 44-1874, Lunes a Viernes, de 08:30 a 14:00 horas.
- **Med. Vet. Alejandro ORBE** – Av. Alem N° 1992, Teléfono: 1541-5777
- **Bromatóloga Débora García – Lic. en Alimentos Lorena Sansosti** – Teléfono: 1554-4087

EN CASO DE ROBO, PÉRDIDA O DETERIORO: (tal que implique el reemplazo) de la libreta sanitaria:

- DENUNCIA POLICIAL pertinente, correspondiente a Libreta Sanitaria N°
- Abonar en la Dir. de Rentas Municipal DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$225) **COD.1566** en concepto de EXTRAVÍO de la misma, monto que se incrementará al 100 % por cada extravío o deterioro.
- Dos (2) fotos.